RESOLUCIÓN S2. Nº 389

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 05/2023 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 422.354. -------

Asunción, 30 de noviembre de 2023.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 206 de fecha 17 de julio de 2023 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1568 de fecha 05 de octubre de 2023, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 093 de fecha 21 de noviembre de 2023, el Dictamen UOC Nº 298 de fecha 24 de noviembre de 2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. Nº 206 de fecha 17 de julio de 2023 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 05/2023 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 422.354**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

El Artículo 160º de la Ley Nº 7021/22, ha prescripto que dicha normativa entraría en vigencia a partir de la publicación del Decreto Reglamentario. En ese sentido, en fecha 14 de agosto de 2023, se ha publicado en la gaceta oficial el Decreto Reglamentario Nº 9823/23. ----------

De igual manera, el Artículo 157º de la mencionada Ley, prescribe: "*...Una vez dictado el Decreto, el Ministerio de Hacienda formulará los reglamentos técnicos del Sistema Nacional de Suministro y* ***la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los reglamentos*** *del Sistema Nacional de las Contrataciones Públicas.*". ----------

Por Nota UOC Nº 1678 de fecha 21 de agosto de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones solicitó directrices a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre la nueva Ley a fin de adaptar la conducta de la Convocante a dichas directrices. ----------

En fecha 05 de septiembre de 2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Circular Nº 08/23, estableciendo cuanto sigue: "*...**Ejercicio Fiscal 2023** - Se aplicarán las Nomenclaturas y plazos previstos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) según los reglamentos técnicos de la DNCP, incluidos los procedimientos de contratación Ad referéndum al ejercicio fiscal 2024...*". ----------

Por Nota DCNP Nº 10867 de fecha 15 de septiembre de 2023, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas respondió a la consulta planteada en los siguientes términos: "*...en relación a lo consultado, cabe señalar que en la Circular DNCP Nº 08/2023 de fecha 05 de septiembre del corriente, publicada en el apartado de marco legal-circular del SICP, se encuentran indicados los criterios de aplicación de la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" en concordancia a la Resolución M.E.F. Nº 14/2023 de la misma fecha...*". ----------

...//...

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

RESOLUCIÓN S2. N° ...389...
(Continuación)
Asunción, 30 de noviembre de 2023.-

...//...

En fecha 20 de octubre de 2023, se ha procedido a la apertura de las ofertas físicas presentándose a tal efecto las siguientes empresas: ----------

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GS. (IVA INCLUIDO) - LOTE 1	MONTO OFERTADO EN GS. (IVA INCLUIDO) - LOTE 2	MONTO OFERTADO EN GS. (IVA INCLUIDO) - LOTE 3
1	COEFICIENTE S.R.L.	G.17.346.334 (GUARANÍES DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO)	G. 54.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MIL)	G. 32.000 (GUARANÍES TREINTA Y DOS MIL)
2	GRUPO NACIÓN S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	G. 19.260 (GUARANÍES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA)
3	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	G. 18.854.257 (GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE)	G. 53.966 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS)	G. 27.398 (GUARANÍES VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO)
4	BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS	G. 17.453.720 (GUARANÍES DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE)	G. 67.809 (GUARANÍES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE)	G. 30.621 (GUARANÍES TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO)
5	TURU S.R.L.	G. 17.819.506 (GUARANÍES DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SEIS)	G. 54.746 (GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS)	G. 24.365 (GUARANÍES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO)
6	P&M GROUP S.R.L.	G. 14.560.000 (GUARANÍES CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL)	G. 55.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y CINCO MIL)	G. 27.000 (GUARANÍES VEINTISIETE MIL)
7	CREADORES S.A.	G. 25.183.400 (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS)	G. 69.850 (GUARANÍES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA)	G. 35.310 (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ)
8	APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.	G. 12.734.900 (GUARANÍES DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS)	G. 42.000 (GUARANÍES CUARENTA Y DOS MIL)	G. 22.900 (GUARANÍES VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS
9	GARABATO S.A.	G. 18.557.002 (GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOS)	G. 57.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y SIETE MIL)	G. 29.000 (GUARANÍES VEINTINUEVE MIL)

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 093 de fecha 21 de noviembre de 2023, en dicho documento consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas presentadas, las razones para admitirlas o desecharlas, que justifican la recomendación de adjudicación realizada por dicho órgano, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. ----------

...//...

RESOLUCIÓN S2. Nº ...389...
(Continuación)
Asunción, 30 de noviembre de 2023.-

...//...

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 093/2023**, en virtud a los sustentos legales, técnicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 05/2023 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 422.354,** cuanto sigue: ----------

- **ADJUDICAR** el **LOTE Nº 1 "DIARIO ABC COLOR"** al oferente **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **Gs. 60.000.000.-** (Guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de **Gs. 120.000.000.-** (Guaraníes ciento veinte millones), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses.--
- **ADJUDICAR** el **LOTE Nº 2 "DIARIO ULTIMA HORA"** al oferente **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto Mínimo de **Gs. 25.000.000.-** (Guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de **Gs. 50.000.000.-** (Guaraníes cincuenta millones), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses. ----------
- **ADJUDICAR** el **LOTE Nº 3 "DIARIO LA NACIÓN"** al oferente **GRUPO NACIÓN S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **Gs. 165.000.000.-** (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) y un monto máximo de **Gs. 330.000.000.-** (Guaraníes trescientos treinta millones), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses. ----------

Por **Dictamen UOC Nº 298** de fecha 24 de noviembre de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 093/2023. ----------

Se deja constancia que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1568 de fecha 5 de octubre de 2023, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación. ----------

Por Resolución CSJ Nº 9570 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Corte Suprema de Justicia, "POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 7948/2020", y se dispuso que los Directores Generales y Registrales no cumplan funciones de administradores de contratos y que dichas funciones sean ejercidas por los Jefes de los Departamentos Administrativos o funcionarios designados para el efecto. ----------

La Ley Nº 609/95 "*Que Organiza la Corte Suprema de Justicia*" dispone en su Artículo 23º Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: "*b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial*". ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "*Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº2 de dicho órgano*". ----------

...//...

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

RESOLUCIÓN S2. Nº ...389...
(Continuación)
Asunción, 30 de noviembre de 2023.-

.../.../...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 05/2023 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 422.354,** cuanto sigue: ----------

a) **LOTE Nº 1 "DIARIO ABC COLOR"** al oferente **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **₲s. 60.000.000.-** (Guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de **₲s. 120.000.000.-** (Guaraníes ciento veinte millones), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	82101504-002	SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA Página entera, Blanco y Negro, día hábil, lunes a sábados	Unidad	EVENTO	1			5.800.000	5.800.000
2	82101504-002	SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA Página entera, Blanco y Negro, día domingo	Unidad	EVENTO	1			6.800.000	6.800.000
3	82101504-002	SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA Publicación en fúnebres sin foto (texto mínimo)	Unidad	EVENTO	1			116.000	116.000
4	82101504-002	SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA Demás edictos en clasificados (cotizar cm x col)	Unidad	EVENTO	1			18.900	18.900
Precio Total unitario adjudicado Lote N° 1 - APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.									**12.734.900**

b) **LOTE Nº 2 "DIARIO ULTIMA HORA"** al oferente **APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto Mínimo de **₲s. 25.000.000.-** (Guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de **₲s. 50.000.000.-** (Guaraníes cincuenta millones), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	82101504-002	SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA Blanco y Negro, página indeterminada, día hábil, lunes a sábados (cotizar cm x col)	Unidad	EVENTO	1			32.000	32.000

.../.../...

RESOLUCIÓN S2. Nº 389
(Continuación)
Asunción, 30 de noviembre de 2023.-

…//…

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
2	82101504-002	SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA Blanco y Negro, página indeterminada, día domingo (cotizar cm x col)	Unidad	EVENTO	1			10.000	10.000
Precio Total unitario adjudicado Lote N° 2 – APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.									**42.000**

c) **LOTE Nº 3 "DIARIO LA NACIÓN"** al oferente **GRUPO NACIÓN S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **Gs. 165.000.000.-** (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) y un monto máximo de **Gs. 330.000.000.-** (Guaraníes trescientos treinta millones), por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	82101504-002	SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA Blanco y Negro, página indeterminada, lunes a domingos (cotizar cm x col)	Unidad	EVENTO	1			19.260	19.260
Precio Total unitario adjudicado Lote N° 3 - GRUPO NACIÓN S.A.									**19.260**

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Abg. Liz Natalia Albertini Centurión, Directora del Departamento de Logística Administrativa de la Dirección Administrativa. ----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ----------

ART. 7°: **ANOTAR**, registrar y notificar. ----------

Ante mí:

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O
MINISTRA

PODER JUDICIAL SECRETARIA Nº 2 CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA Nº: 2388

FECHA: 01 DIC HORA: 12:03

FIRMA: ACLARACION: Liz C. Fernández U.O.C. Corte Suprema de Justicia